

Ibagué, 22 de mayo de 2025

Comunicado de prensa 850

Así se obtiene el permiso para vender productos durante el Festival Folclórico en Ibagué

Conozca el decreto que establece las condiciones para el otorgamiento de permisos a vendedores ambulantes y estacionarios en espacios públicos durante el evento cultural.

Con el objetivo de garantizar el orden y la legalidad durante el 51° Festival Folclórico Colombiano y la Feria Bovina, la Alcaldía expidió el Decreto 0287 de 2025, que regula el uso transitorio del espacio público para actividades comerciales.

“Aquí encontramos todo el trámite que deben realizar para el otorgamiento del permiso, el cual será para ambulante la última semana de mayo y la primera de junio para estacionarios en la dirección de espacio público en el edificio Metropol, piso cuarto”, dijo Rodolfo López, director de Espacio Público.

“La invitación a toda la comunidad para que visitemos la página de la Alcaldía, descarguemos el formulario y la comunidad que quiera hacer aprovechamiento del espacio público debe radicar el formulario y el trámite especial”, agregó el funcionario.

El decreto también establece las zonas y rutas autorizadas, las tarifas por el uso del espacio, y exige a los comerciantes mantener condiciones de orden, limpieza y seguridad.

López hizo un llamado a la responsabilidad ciudadana, exhortando a quienes no cuenten con autorización a abstenerse de ejercer actividades económicas durante las festividades, ya que podrían ser objeto de sanciones y multas por parte de la Dirección y la Policía Nacional.

Es importante recalcar que las personas que utilicen planchón o tarima de un nivel deben radicar primero el plan de gestión del riesgo ante la Dirección de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Medio Ambiente, junto con el certificado de las tarimas, el cual pueden consultar en la página web de la Alcaldía <https://goo.su/kAWEFbw>

Una vez finalizado ese trámite y se tenga la autorización, se debe radicar el formulario ante la dirección de Espacio Público.

Los interesados deben acudir a la Dirección de Espacio Público, ubicada en el edificio Metropól, cuarto piso, donde podrán presentar la documentación requerida. Además, podrán descargar el formulario desde la página web oficial de la Alcaldía <https://goo.su/qvcEb>